

DECRETO N° 3066 26-11-13
SECCIÓN PRIMERA LO ESPEJO,

LA ALCALDÍA DE LO ESPEJO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS: 1.- El Acuerdo N°87 del H. Concejo Municipal, de fecha 10 de septiembre de 2013;

2.- El Acta de la sesión ordinaria N°30 del H. Concejo, celebrada con fecha 10 de septiembre de 2013;

3.- El Memorándum N°100/1388/2013 de Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2013; y

TENIENDO PRESENTE Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección Primera N°2646, de fecha 06 de diciembre de 2012, donde consta mi designación como Alcalde de esta comuna;

D E C R E T O :

APRUEBASE el Acuerdo N°87 del Honorable Concejo Municipal de fecha 10 de septiembre de 2013, mediante el cual se aprueba la incorporación de la I. Municipalidad de Lo Espejo a la Asociación de Municipios Ciudad Sur, de acuerdo a los estatutos de dicha asociación enviados por la Dirección de Asesoría Jurídica a través de Memorándum N°400/1003/2013 de fecha 6 de septiembre de 2013, el cual se adjunta y se entiende incorporado al presente decreto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

FDO. MIGUEL BRUNA SILVA,

ALFREDO ALCAÍNO VARGAS


Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ALFREDO ALCAÍNO VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)